

## Semanario Judicial de la Federación

## Tesis

Registro digital: 360742

Instancia: Tercera Sala Quinta Época Materia(s): Civil

Fuente: Semanario Judicial de la

Federación.

Tomo XLII, página 3768

Tipo: Aislada

PRESCRIPCION ADQUISITIVA, BUENA FE PARA LA.

La buena fe requiere que el poseedor tenga o crea tener su propio título bastante para transferir el dominio o ignore los vicios de título. Solamente el poseedor que reúna las anteriores condiciones, puede ser considerado como de buena fe; la presunción de buena fe ha sido establecida en favor del poseedor.

Amparo civil directo 195/34. Imaña Federico y coagraviados. 13 de diciembre de 1934. Unanimidad de cinco votos. La publicación no menciona el nombre del ponente.

